

CIRCULAR No. 031 DE 2002

PARA: EMPRESAS OPERADORAS DE RED, COMERCIALIZADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN TODOS LOS NIVELES DE TENSIÓN Y TOPOLOGÍA DEL NIVEL DE TENSIÓN I, PARA LOS STR Y/O SDL.

Bogotá D. C., 24 de septiembre de 2002

Dentro del proceso de revisión de las fórmulas tarifarias para la remuneración de los Sistemas de Transmisión Regional (STR) y de los Sistemas de Distribución Local (SDLs), y para la determinación del Costo Unitario de prestación del servicio a usuarios regulados, la Comisión, contrató con la firma CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. el desarrollo del *Estudio Sobre las Actividades de Administración, Operación y Mantenimiento en todos los Niveles de Tensión y Topología del Nivel de Tensión I*.

En consecuencia, la CREG informa a los agentes Operadores de Red, Comercializadores y terceros interesados, que a partir de la fecha se encuentra publicado en la página web de la Comisión (www.creg.gov.co), el Informe Final - Revisión 1- del estudio mencionado.

Cabe resaltar que las opiniones y conclusiones del Informe, corresponden a la visión del consultor y no necesariamente serán adoptados por la CREG como decisiones tomadas, aunque el estudio será la base de aplicaciones regulatorias en curso.

Los comentarios al informe deberán hacerse llegar a la Comisión con anterioridad al día 30 de septiembre de 2002.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO BLANDÓN DÍAZ
Director Ejecutivo